

**INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR INHIDREC S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2018**

**1.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR INHIDREC S.A.**-Fue constituida en la provincia de Pichincha, Ciudad de Quito Ecuador el 31 de Octubre del 2018, El Capital social de la Compañía es de 1000 dólares americanos (\$ 1000,00) tiene como actividad principal extracción de aceites crudos de petróleo, esquistos bituminosos y arenas alquitranadas, producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosas, procesos de obtención de crudos: decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etcétera.

**Base de Presentación.** - La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la normatividad vigente.

Los estados financieros se han elaborado de conformidad a las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades emitida por el consejo de normas Internacionales de Contabilidad.

**Impuesto a la Renta.** - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la Renta, y para aquellas Compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

**2 Y 3.- CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA e I.R.**- Al 31 de Diciembre del 2018, el saldo de la cuenta Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA e I.R) se encuentra en cero por no haber realizado movimiento alguno.

**4.- Cuentas y documentos por pagar.** -Al 31 de Diciembre del 2018, el saldo de la cuenta Cuentas y documentos por pagar se encuentra en cero por no haber realizado transacción alguna.

**5.- CAPITAL SOCIAL.**- Al 31 de Diciembre del 2018, el capital social de la Compañía está representado por USD 1000 participaciones iguales, acumulativas e invisibles de un valor nominal de US\$ 1,00 dólar americano cada uno.

**6 y 7.- RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS.** - La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las Compañías limitadas transfieran de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Otras reservas pertenecen a la reserva facultativa y estatutaria que nos permitirán cubrir pérdidas o repartir como dividendos.

**8.-APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** - En opinión de la administración los estados financieros de la **INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA DEL ECUADOR INHIDREC S.A.** del ejercicio financiero 2018, expresan el resultado de la correcta aplicación de principios, normas y criterios técnicos contables, por tanto, sus cifras son contables.

Los mismos que han reflejado no haber realizado transacción alguna, por cuanto la situación de compañía cuenta con el capital suscrito y aspira a obtener una cartera de clientes para un año 2019.

Por esta razón los balances financieros han sido aprobados por los accionistas, según acta del 09 de Abril del 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Germanía Hernández García". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

**Germanía Hernández García**

**CONTADORA**